

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar en Control Calidad para la Producción de Medicamentos de Terapia Avanzada: personal de **Soporte Científico - Técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior)** para el proyecto: Convocatoria 2022 de concesión de “Proyectos para reforzar las capacidades estratégicas y la internacionalización del Sistema Nacional de Salud” bajo las ayudas tituladas “Ayuda para incrementar las capacidades científicas de los centros de investigación asociados al Sistema Nacional de Salud y de ayuda para propuestas vinculadas a la financiación de equipamiento científico-técnico incluida la renovación del equipamiento científico-técnico en obsolescencia”, subvenciones para la selección y financiación de los integrantes del Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA) de referencia CERT22/00046, en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Plan Estratégico del ISCIII 2021-2025 que contiene entre sus objetivos el desarrollo del programa transversal de investigación en Terapias Avanzadas del IdISSC.

Esta contratación iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario se ajustará lo establecido en las instrucciones dictadas al efecto, 27.810.14€ brutos anuales aproximados de conformidad con lo concedido en el proyecto (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

La persona actuará como de control de calidad para la producción de medicamentos de Terapia Avanzada:

- Trabajo bajo procedimientos documentados, interpretación de desviaciones/no conformidades/incidencias.
- Fabricación de medicamentos de terapia avanzada desde el material de partida, en entorno GMP, hasta la liberación del producto terminado. Garantizando la calidad y estabilidad del producto.
- Realizar los controles de calidad para la producción de medicamentos de terapia avanzada, y evaluación de los controles de calidad junto con el RT.
- Procesamiento y envío de muestras asociadas a la calidad de los medicamentos.
- Gestión de material en almacén bajo normativa FEFO/FIFO.
- Gestión de stock y compra de reactivos necesarios para la producción junto con el departamento de producción.
- Recepción materiales y reactivos, gestión de albaranes y distribución de los mismos en el área de cuarentena/aprobados para poner a disposición del departamento de calidad.
- Gestión de retirada de productos y reactivos/materiales rechazados.
- Formación del personal asociado a la sala y del departamento de calidad.
- Gestión y revisión del mantenimiento, calibración y validación de los equipos críticos para la producción.
- Elaboración y Seguimiento, junto con el responsable Técnico, de la documentación relacionada con la calidad.
- Gestión y seguimiento, junto con el responsable Técnico, de la gestión de calidad.
- Revisar todos los procedimientos elaborados por responsable de Producción y las guías de producción cumplimentadas.
- Distribución y gestión de las guías y documentación de producción, y otros procedimientos normalizados requeridos para el buen funcionamiento de las instalaciones y uso de equipos.
- Comunicar las incidencias y no conformidades detectadas al responsable Técnico.
- Revisar y generar un histórico del control ambiental de las zonas controladas.
- Realizar el control de las instalaciones junto con el responsable Técnico.
- Realizar el inventario de equipos, el Plan y el Programa de Operaciones de los equipos.
- Realizar el Plan de Auditorías internas.
- Realizar el plan de formación.
- Gestión y archivo de la documentación relacionada con calidad.
- Revisión de la documentación de cada lote fabricado.
- Gestión de proveedores.
- Gestión de Control de Cambios.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior en área de ciencias de la salud o ciencias de la salud (biología, bioquímica, biotecnología o similares) - Equivalencia nivel MECES 3.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **22 de agosto de 2025** y finalizará el día **07 de septiembre de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-18-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en sistemas de gestión de la calidad (UNE-EN-ISO 9001, 14001, etc) en fabricación de medicamentos de terapia avanzada. (0-3 puntos)
2. Experiencia en producción de medicamentos en entorno GMP. (0-1.75 puntos)
3. Experiencia en:
 - a) Cultivos celulares, técnicas de laboratorio de biología molecular y celular (qPCR, citometría de flujo). (0-1.75 puntos)
 - b) Gestión de almacén y control de stock (0-1 punto)
4. Experiencia en tratamiento de CAPAs y participación en auditorías GMP (0-1.5 puntos)
5. Movilidad (0-1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **22 de agosto de 2025**